



ARCHIVO MUNICIPAL

MARBELLA

emplazo

495-H

Caja: ~~660-H~~

Pieza: 6 E

Pueblo de Marbella

Provincia de Málaga

Año 1948

Expediente General

DE LAS

Operaciones de Reclutamiento y Reemplazo

DEL EJERCITO

(Grupo 7.º) Mod. núm. 6



DECRETO. Según lo dispuesto en el artículo 4.º del ~~Decreto de la H. C. de la H. C.~~ ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, procédase a anunciar por edictos, fijándolos en los sitios de costumbre de esta localidad, que el día primero de Mayo a las once se formará el alistamiento de todos los mozos sujetos al llamamiento del presente año ante este Ayuntamiento; convóquese a sesión extraordinaria con dicho objeto a los señores Concejales que componen la Corporación, y dirijanse las oportunas comunicaciones a los señ. Juan Pizarro y Juan Municipal de este término, invitándoles para que, bien por sí, o por medio del Delegado, concurran al referido acto con las relaciones certificadas de los libros, prevenidas por el artículo 1.º del Reglamento. Al mismo tiempo, insértese en el edicto los artículos del Reglamento que imponen a los mozos la obligación que tienen de hacerse inscribir en el alistamiento.

Lo manda y firma el Alcalde D. Enrique Belón Lima en Marbella a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

(Primer pliego del expediente general)



[Handwritten signature of the Mayor]

P. S. M.,
El Secretario,
[Handwritten signature of the Secretary]

Diligencia.—Seguidamente del decreto anterior, y en su cumplimiento, se entregan cuatro ejemplares, conforme al que se une del bando correspondiente, al Alguacil de esta Alcaldía Manuel Gómez Cervera, a fin de que se publique y fijen en los sitios de costumbre de esta localidad, y se extendieron entregándoles al citado Alguacil para su curso las papeletas de citación a los señores Concejales, así como los oficios en que se

cita al Sr. Juez Municipal encargado del Registro Civil.

a los efectos dispuestos en el decreto anterior. De quedar enterado firma, de que certifico.

El Alguacil,

Manuel Gómez

El Secretario,

A. Montero

Comparecencia.— En treinta del mes compareció el Alguacil de este Ayuntamiento, manifestando que quedaba cumplido cuanto se le ordenó en la diligencia anterior.

de que certifico.

El Alguacil,

Manuel Gómez

El Secretario,

A. Montero

Nota / Uno a continuación oficio del Excmo. Sr. Gobernador Militar de Málaga y Presidente de la Junta de Clasificación de Ronda, participando a esta Alcaldía, haber sido nombrado para Delegado de la Autoridad Militar de la Región, para las operaciones del alistamiento y Reemplazos de esta Ciudad, para 1943, al Teniente de Carabineros retirado, con residencia en esta Ciudad, DON DOMINGO LIEBANA CHECA.-

Marbella 30 de Abril de 1942

El Secretario,

A. Montero


GOBIERNO MILITAR
DE
MÁLAGA
SECRETARÍA

Sección Segunda
Núm. 39

Se ruega al contestar
citar la referencia

Para su conocimiento y demás efectos, participo a V.S. he designado Delegado Militar ante ese Ayuntamiento para el alistamiento del reemplazo de 1.943 al Teniente de Carabineros retirado DON DOMINGO LIEBANA CHECA.-
Dios guarde a V.S. muchos años.
Málaga 17 de Abril de 1.942.-
El Coronel Gobernador Militar.-

Secretaría del Ayuntamiento
de MARRILLA
20 ABR 1942
Entrada n.º 977

Manuel Gómez

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
MARRILLA

Marbella a 13 de Abril de 1942.

V. Rodríguez

Señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora
del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MARRILLA

glamento pa
lazo.

n el artículo
interesadas.

obligación qu

TA DE CLASIFICACION Y REVISION

DE LA CAJA RECLUTA NÚM. 22

RONDA

Número 1077

Evitar posibles errores por coincidencia de nombres como para la necesaria rapidez en la tramitación de asuntos, SE RUEGA que al solicitar cualquier que se relacione con Mozas alistadas, SE CONCLARAMENTE el REEMPLAZO, AYUNTAMIENTO PRO del alistamiento, según se dispone en el artículo 25 de Noviembre de 1915 (D. O. n.º 267) y el artículo 19 de 1919, reemplazada en la de 19 de Febrero de 1925 (D. O. 41 pág. 309).

iente de Carabineros
ido DON DOMINGO LIE-
MECA,

Segun se comunica el Excmo Señor Gobernador Militar de Málaga, para asistir a las sesiones que ese Ayuntamiento celebre para el alistamiento y clasificación de los mozos del reemplazo de 1,948, ha sido nombrado el Delegado Militar que al margen se expresa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Ronda 29 de Abril de 1,942.
El Teniente Coronel Presidente.

[Handwritten signature]



Secretaría del Ayuntamiento
de MARBELLA
de MAY. 1942
entrada n.º 978

Donde de.

MARBELLA.

cita al Sr. Jue

a los efectos di

Man

Marbella



D. Alvarado

Nº

Comparecencia. - En

to, manifes

de que certifi

Man

Nota / Uno a

de Málaga

participa

de de la

del alist

niente de

DON DOMIN

Marbella 30 de Abril de 1942

El Secretario

A. Alvarado

Jurado Municipal de Marbella

Registro Civil

Relacion de varones inscritos en el presen-
te Registro como nacidos en el año milno-
vecientos veintiy dos que se remite al muy Ilus-
tre Ayuntamiento de esta Ciudad a los efes-
tos del alistamiento respectivo.

de ser incluidos en

miento.
Dios guárde a V. S. muchos años.
Marbella a 13 de Abril de 1942.

Vandera

Señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora
del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MARBELLA

glamento pa
lazo.

n el artículo
interesadas.

obligación qu

Consejo Municipal de Marbella *Registro Civil*

Relación de varones inscritos en este Registro Civil como nacidos en el año mil novecientos veinte y dos, con expresión de fallecidos y nacidos con anterioridad a fecha de inscripción si no hubiesen sido anteriormente inscritos

Nº de Inscripción	Nombre y apellidos	Nombre del		Fecha naci- miento =			Fecha defunción			Observaciones
		Padre	Madre	Día	Me	Año	Día	Me	Año	
1	José Romero Fernández	Miguel	Isabel	4	Enero	1922				
2	Sebastián Alcalá Machuca	Castor	Antonia	5	"	"				
3	Fernando Peña Barasub	Miguel	Isabel	4	"	"				
4	José María Páez Machuca	José	María	9	"	"				
5	José Morito Pinaldo	Alfonso	Francisca	10	"	"				
6	Juan Varques Urbano	Enrique	Barbara	8	"	"	Si	28	Julio	1922
7	Cristóbal Gutiérrez Mérida	Antonio	Isma	18	"	"				
8	Antonio Vazquez Lopez	Manuel	Antonia	16	"	"	Si	19	Marzo	1922
9	Diego Gil Arias	Pedro	Isabel	19	"	"				
10	Domingo Padroño Ruiz	Fernando	Fernanda	20	"	"				
11	Juan García Contreras	Antonio	María	23	"	"				
12	Rafael Contreras Páez	Fernando	Barbara	25	"	"				
13	Vicente Sanchez Blanco	José	Ramona	26	"	"	Si	20	Junio	1922
14	Antonio Mata Arauda	Gerónimo	María	27	"	"				



Marbella de 1942

El Secretario
A. Alcantara

de ser incluidos en el presente.
Dios guárde a V. S. muchos años.
Marbella a 13 de Abril de 1942.

Vandera

Señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora
del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MARBELLA

glamento pa
lazo.
n el artículo
interesadas.
obligación qu

Nº de act.	Nombre y apellidos	Nombre del		Fecha nacimiento			Observaciones	Fecha defunción		
		Padre	Madre	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
15	Antonio Caracul Ravira	Francisco	Marta Paz	27	Enero	1902				
16	Diego Garcia Ramal	Juan	Concepción	23	"	1904				
17	Manuel Lara Gonzalez	Diego	Guadalupe	29	"	1902				
18	Antonio Mancebo Mombia	Antonio	Francisca	31	"	"				
19	Nicola Pararro Gomez	Dionisio	Francisca	4	Febrero	"				
20	Miguel Aguila Cinco	Gabriel	Catalina	24	Enero	"				
21	Salvador Matro Jimenez	Antonio	Salvador	26	"	"				
22	Antonio Camacho Montal	Cristobal	Juana	7	Febrero	"	Pi	26	Junio	1934
23	Antonio Perez Jimenez	Andrés	Maria	6	"	"	Pi	7	Marzo	1934
24	Pedro Santos Chacón	Pedro	Concepción	9	"	"				
25	Cristobal Ariza Jimenez	Francisco	Teresa	11	"	"				
26	Francisco Criado Moreno	Salvador	Francisca	12	"	"				
27	Angel Lopez Sorillo	Basilio	Teresa	7	"	"				
28	Alejandro Gallego Lara	José	Rosaura	15	"	"				
29	José Luna Puerta	Antonio	Sebastiana	15	"	"				
30	Salvador Haro Barragan	Salvador	Teresa	16	"	"	Pi	27	Junio	1932
31	Gasper Ravira Campoy	José	Concepción	20	"	"				
32	Antonio Balderama Lara	José	Concepción	18	"	"				

Nº de act.	Nombre y apellidos	Nombre del		Fecha nacimiento			Observaciones	Fecha defunción		
		Padre	Madre	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
33	Joaquín Diaz Perez	Enrique	Concepción	27	Febrero	1902				
34	Lucas Camacho Sepada	Emilio	Catalina	27	"	"				
35	Manuel Vigil de Guzmán Rodriguez	Manuel	Concepción	12	Marzo	"				
36	Bernabé Guerrero Perez	Bernabé	Mariana	12	"	"				
37	Salvador Gallardo Camacho	Marta	Francisca	6	"	"				
38	José Martín Sanchez	Diego	Concepción	6	"	"				
39	Antonio Cortes Gonzalez	Manuel	Adela	7	"	"				
40	José Barraquero Mata	José	Concepción	7	"	"				
41	Rafael Simandres Madrid	Rodrigo	Concepción	11	"	"				
42	José Almagro Toro	José	Magdalena	9	"	"				
43	Antonio Navarro Garcia	Manuel	Ana	12	"	"	Pi	17	Setiembre	1932
44	Carlos Vilches Martín	Carlos	Jacoba	15	"	"				
45	Cristobal Lara Cuvas	Emilio	Isabel	15	"	"				
46	Pedro Montiel Rodriguez	Diego	Francisca	21	"	"	Pi	4	Diciembre	1932
47	Juan Guizado Cervera	José	Teresa	14	Junio	1903				
48	José Stüer Rodriguez	Pedro	Teresa	23	Marzo	1902				
49	Miguel Sepada Moreno	Salvador	Elvira	9	Abril	"				
50	Antonio Guerrero Gomez	Antonio	Micaela	5	"	"				



Marbella 30 Abril de 1942

El Secretario

A. Acuña

de ser incluidos en el presente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Marbella a 13 de Abril de 1942.

V. S. Acuña

Mayor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora

del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MAR B E L L A

glamento pa

lazo.

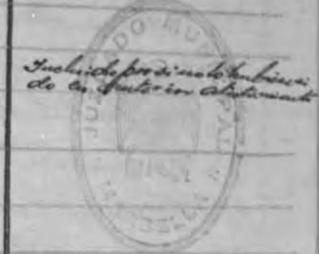
el artículo

interesadas.

obligación qu

N.º	Nombre y apellidos	Nombre del		Fecha nacimiento			Fecha defunción	Observaciones
		Padre	Madre	Dí	Mes	Año		
51	Juan Correy Ruiz	Diego	Isabel	8	Abril	1932		
52	Alfonso Ruiz Mata	Alfonso	Alfonsa	15	"	"		
53	Andrés Corro Cerran	Francisco	María	18	"	"		
54	Francisco Martín Cines	Salvador	Josefa	19	"	"		
55	Ulpiano García Zapata	Francisco	Micaela	23	"	"		
56	Lucas Muñoz Rodríguez	Lucas	María	25	"	"		
57	Angel Gaba Gib	Angel	María	21	"	"		
58	José Agüera Samirán	José - Antonio		24	"	"	Si 28 Nov 1933	
59	Salvador Cedeno Marin	Manuel	Francisca	29	"	"		
60	Escobedo Martín Ariza	Escobedo	Francisca	30	"	"		
61	Félix Moruo Correy	Félix	Ana	4	Mayo	"		
62	Antonio Perro Merida	Sacaro	Marina	7	"	"		
63	Juan González Ruiz	José	María	9	"	"		
64	Vicente Rivas Andrades	Manuel	Josefa	9	"	"		
65	Isidro Morillo Muñoz	Juan	Hipólita	15	"	"		
66	Juan Mera García	Rafael	Petra	16	"	"		
67	Pedro del Río Aguilas	Pedro	Catalina	19	"	"	Si 27 Agosto 1933	
68	Francisco López Morito	Juan	Isabel	30	"	"		
69	Antonio Marin Gib	Manuel	María	26	"	"		
70	Francisco Navarro Jimena	Salvador	Ana	3	Junio	"		

N.º	Nombre y apellidos	Nombre del		Fecha nacto			Fecha defunción	Observaciones
		Padre	Madre	Dí	Mes	Año		
1	Pedro Bombá Carrasco	José	Isabel	4	Junio	1932		
2	Juan Bautista Mayorga Delgado	Juan	Emilia	31	Mayo	"		
3	Mariano Monte Ramón	Antonio	Carlota	9	Junio	"		
4	Manuel del Pozo Pizarro	José	María	22	Octubre	1901		
5	Andrés Enríquez Mérida	Antonio	Francisca	17	Junio	1932		
6	Antonio Cervera García	Salvador	María	17	"	"		
7	José Mariano Gómez	José - Cervera		18	"	"		
8	Juan Carrasco Mayo	Francisco	Concepción	23	"	"		
9	Faustino Valljé Jorge	Faustino	Margarita	19	"	"		
10	Diego López Cines	Manuel	Francisca	25	"	"		
11	Manuel Morales López	Sebastián	Concepción	27	"	"		
12	Pedro Sánchez Oroco	Ulpiano	Concepción	24	"	"	Si 18 Agosto 1933	
13	Manuel Castañeda Lara	José	Isabel	28	"	"		
14	Juan Romero López	Francisco	Isabel	12	Julio	"		
15	Manuel Barro Jimena	Antonio	Delon	3	"	"		
16	Rafael Ruiz Guirado	Francisco	María	18	"	"		
17	San Martín López Pérez	Manuel	Antonio	15	"	"	Si 21 Abril 1933	
18	Gregorio Aparicio Martín	Bonifacio	Josefa	27	"	"		
19	Antonio Cerran Cerran	Francisco	María	27	"	"		



DON DOMINGO
 Marbella 30 de Abril de 1942
 El Secretario
A. Acantena

de ser incluidos en
 miento.
 Dies guardo a V. S. muchos años.
 Marbella a 13 de Abril de 1942.

José

Señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora
 del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.
 M A R B E L L A

glamento pa
 lazo.
 n el artículo
 interesadas.
 obligación qu

N.º de Matr.	Nombre y apellidos	Nombre del		Fecha Nacido		Fecha defunción	Causa
		Padre	Madre	Di	Me Año		
90	Santiago Pareda Rodríguez	Francisco	Maria	25	Julio 1902		
91	Marcos Villalba Pif	Pedro	Maria	3	Agosto "		
92	Francisco Garcia Villalba	José	Antonia	3	" "		
93	Gabriel Saguto Ramal	Juan	Maria	26	Julio "		
94	Juan Bautista Rubialo Marin	José	Isaura	30	" "		
95	Antonio Rubialo Marin	José	Isaura	30	" "		
96	Francisco Rodríguez Carvajal	José	Isabel	5	Agosto "		
97	Miguel Perat Ramal	Miguel	Isabel	6	" "		
98	Francisco Delgado Mata	José	Maria	8	" "		
99	Miguel Fieiro Cortes	Luis	Asunción	14	" "		
100	Francisco Gome Diaz	Francisco	Leonor	18	" "		
101	José Anou Chacón	Marcos	Maria	14	" "	Si	24 Febr 1932
102	José Enriquez Machuca	José	Isabel	19	" "		
103	Miguel Martín Gómez	Juan	Encarnación	20	" "		
104	Francisco Urdá Coro-	Francisco	Antonia	21	" "	Si	22 Sept 1941
105	Antonio Sánchez Sorrente	Francisco	Piedad	18	" "	Si	18 febr 1934
106	Antonio Galbico Amoy	Antonio	Maria	23	" "		
107	Juan Osano Ruiz	José	Aurora	21	" "		
108	Juan Bautista López Vázquez	Francisco	Isaura	17	" "		
109	Juan Martínez Hernández	Antonio	Maria	2	Sept "	Si	12 Sept 1932

Marbella 30 de Abril de 1942

El Secretario

A. Acosta

N.º de Matr.	Nombre y apellidos	Nombre del		Fecha Nacido		Fecha defunción	Causa
		Padre	Madre	Di	Me Año		
110	Fernando Sánchez Marín	Francisco	Isabel	7	Sept 1902		
111	Cristóbal Lara Urdiale	Francisco	Isabel	11	" "	Si	10 D. bre 1932
112	Marcos Bartolomé Vázquez	José	Isaura	3	" "		
113	Juan Bautista Ordoñez	Francisco	Isaura	6	" "		
114	José Libaja Hurtado	Pedro	Antonia	13	" "		
115	Marcos Gil Anton	Pedro	Antonia	15	" "		
116	Emilio Garcia Perez	Francisco	Maria	20	" "		
117	Agustín Criado Hernández	Luis	Encarnación	23	" "		5 Febr 1934
118	Marcos Sanjurjo Ruiz	Miguel	Maria	18	" "	Si	26 Sept 1935
119	Francisco Luque Casorla	Antonio	Encarnación	24	" "		28 febr 1934
120	Antonio Perez Vidal	Antonio	Antonia	17	" "	Si	9 Oct 1932
121	José Luna Calvente	José	Encarnación	24	Nov "		
122	Salvador Diaz Rodríguez	Cristóbal	Maria	23	Sept "		
123	Germán Mérida Chacón	Isaura	"	25	" "		28 Oct 1934
124	Luis Jiménez Ramírez	Marcos	Antonia	26	" "		
125	Marcos Morales Quintana	Francisco	Isaura	5	Oct "		
126	Pedro Berrocal Mata	Francisco	Isaura	8	" "		
127	Antonio Mérida López	Miguel	Francisca	17	" "		

de ser incluidos en el documento.
Dios guárde a V. S. muchos años.
Marbella a 13 de Abril de 1942.

José

Señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora
del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MARABELLA

glamento pa
lazo.

el artículo
interesadas.
obligación qu

No. de Inscripción	Nombre y apellido del	Fecha Noto			Nombre del		Fecha de inscripción	Observaciones
		Día	Mes	Año	Padre	Madre		
128	Juan González Mayor	16	Octubre	1932	José	Maria		
129	Tomás Pérez Criado	23	"	"	Lorenzo	Aña		
130	Rafael Vera Eoro	17	"	"	Antonio	Seabel		
131	Eulogio Gil Vidales	23	"	"	José	Seabel		
132	Gregorio Ananda Villalby	26	"	"	José	José		
133	Salvador Espada Sánchez	27	"	"	Isidoro	José		
134	Teodoro Rodríguez López	26	"	"	José	Conrado		
135	Pedro Morilla Moyano	23	Febrero	1933	Juan	Seabel		
136	Esteban Merida Guillen	26	Octubre	1932	Rafael	Encarnación	17 Junio 1933	
137	Antonio Rodríguez García	31	Octubre	"	Francisco	Remedios	7 Enero 1933	
138	José Duarte Puada	2	Noviembre	"	Juan	Maria		
139	Francisco Cuervo Cuervo	4	"	"	Miguel	José		
140	Rafael Francisco Concha	4	"	"	Rafael	Concha	9 Noviembre 1932	
141	Guadalupe Lomba San Juan	3	"	"	José	Concha	28 Octubre 1933	
142	Antonio Lanza Rinalda	8	"	"	Rafael	Encarnación		
143	Unión Porira Concha	9	"	"	Salvador	Concha		
144	José Martín Polanco	12	"	"	José	Blas		
145	Alonso Suarez Benual	13	"	"	Pedro	Seabel		

No. de Inscripción	Nombre y apellido del	Fecha Noto			Nombre del		Fecha de inscripción	Observaciones
		Día	Mes	Año	Padre	Madre		
136	Francisco Rodríguez Nuñez	11	Noviembre	1932	Miguel	Encarnación		
137	Miguel Morilla Gomez	14	"	"	Juan	Paz		
138	Juan Padilla Repeto	15	"	"	Juan	Maria		
139	Francisco Baracana Andrad	18	"	"	Juan	José		
140	Francisco Gil Eoro	17	"	"	Juan	Maria		
141	Miguel Vazquez Garcia	14	"	"	José	Isidoro		
142	Juan Ortiz Dorio	22	"	"	Pedro	Aña		
143	Gregorio Eoro Delgado	20	"	"	Rafael		18 Julio 1933	
144	Felipe Camarero Moyano	22	"	"	Felipe	José	11 Abril 1933	
145	José Legoria Flaro	2	Julio	"	Juan	Maria	12 Febrero 1933	
146	José Beltrán Morito	2	Octubre	1932	Juan	José		
147	Unión Nuñez Encarnación	3	Diciembre	1932	Juan	Maria		
148	José Romo Peña	11	"	"	Francisco	José		
149	Francisco Encarnación Ramírez	7	"	"	José	Maria		
150	Juan Ordoñez San Juan	14	"	"	Juan	Aña	8 Febrero 1933	
151	Juan de Dios Cuervo Valderrama	20	"	"	Antonio	Antonio		
152	Rafael Machuca Morilla	22	"	"	Francisco	Isidoro		
153	Antonio Cano Perez	28	"	"	Juan	Aña		

MARBEILLA 30 de Abril de 1942

El Secretario
A. Quintana

de ser incluidos en el presente.
 Dado en la ciudad de Marbella a 13 de Abril de 1942.

V. S. S. S.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942.
 El Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora
 del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MARBEILLA

glamento pa
 lazo.
 n el artículo
 interesadas.
 obligación qu



N.º de orden	Nombre y apellidos	Nombre del Padre Madre		Fecha Nacimiento			Fecha defunción		Observaciones
		Padre	Madre	D.	Mes	Año	D.	Mes	
164	Francisco Martín Sanahuja	José	Josefa	31	Diciembre	1900			
165	José Saucha Pérez	Rafael	Maria	25	"	"			
166	Fernando Lara Martín	José	Maria	29	"	"			
167	Diego Puente Saucha	Diego	Fernanda	28	"	"	15	Febrero	1904
168	Pedro Rodri: qm. Mayor	Antonio	Fernanda	31	"	"			

Don Francisco Canto Gallardo, Jefe Municipal y encargado del Registro Civil de esta Ciudad

Certifico: Que los datos que figuran en la precedente relación son tomados de estas cuentas con los asientos respectivos de Nacimiento y defunción de este Registro Civil.

Y para que conste, se remite al Sr. D. Pedro Puente de la Comisión Gestora Municipal del muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, al efecto del alistamiento, etc.

Hecho presente en Marbella a treinta de Septiembre de 1942.



P. S. M.
 Huberto Saucha

Marbella 30 de Abril de 1942

El Secretario

A. Cantón

de ser incluidos en el respectivo asiento.
 Dado en V. S. muchos años.
 Marbella a 13 de Abril de 1942.

Francisco Canto

Mayor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora
 del muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MARBELLA

glamento pa
 lazo.

n el artículo
 interesadas.
 obligación qu

B A N D



4 ABR. 1942
876

Como continuaci3n a escrito de este Juzgado de fecha 30 de Septiembre de 1941, en que tuve el honor de remitir a esa Alcaldia de su digna presidencia relacion de nombres inscritos en este Registro Civil, como nacidos en el a1o 1922, a los efectos de su alistamiento, tengo el honor de participar a V. S. que ademas de los individuos que figuran como fallecidos en la misma, los son tambien, en las fechas respectivas los que se expresan al dorso, segun resulta de los respectivos asientos de sus defunciones en este Registro. Lo que tengo el honor de participar a V. S. para debido conocimiento y efectos y de la Corporacion de su digna presidencia, rogandole se digna disponer se anote en aquella relacion las defunciones de que se hace mencion a fin de que como tales fallecidos dejen de ser incluidos en el respectivo alistamiento.

Dios guarde a V. S. muchos a1os.
Marbella a 13 de Abril de 1942.

Se1or Alcalde Presidente de la Comision Municipal Gestora
del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

MARBELLA

Al
Funcional de

HAGO SA

ento para el
as Casas Co
ra de las
utoridades o
glamento pa
lazo.

n el articulo
interesadas.
obligaci3n qu

Marbella 30 de Abril de 1942

El Secretario

B A N D

Relacion que se cita.

Agustin Criado Hernandez hijo de Luis y Candelaria
figurado al numero 117 de la lista, fallecio el dia
5 de Febrero de 1924.
Geronimo Merida Chacon, hijo de Elvira, figurado
al numero 123 fallecio el 28 de Octubre de 1924
Esteban Merida Guillen, de Rafael y Encarnacion
al numero 136, fallecio el dia 17 de Junio de 1923
Jose Segovia Haro, de Juan y de Maria, figurado al
numero 155, fallecio 12 de Febrero de 1924.
Diego Puerta Sanchez, de Diego y de Francisca, figurado
al numero 167, fallecio el dia 15 de Febrero de 1924

Marbella a 13 de Abril de 1942.

El Juez.

El Secretario.-

Antonia Sanchez



Juzgado Municipal de Marbella

Plego de observaciones a la lista de mozos del año 1922.

Antonio Perez Merida figura fallecido el 11 de Enero de
1924 pero con el ultimo apellido de Aguilar.
Juan Bautista Orozco Rosado, figura fallecido el dia
3 de Abril de 1937, con la edad de 13 meses.
Jose Duarte Ruedas no figura inscrita su defuncion.
Fernando Lara Martinez, figura fallecido con el ultimo ap
ellido de Martin.
Jose Barranquero Mata figura fallecido, 28 Mayo de 1923
a la edad de tres meses

Don D. y. De ma Al

Funcional de

HAGO SA

ento para el

as Casas Co

ra de las d

autoridades o

glamento pa

lazo.

n el artículo

interesadas.

obligación qu

A.1.008.961 *



DE CLASIFICACION Y REVISION

DE LA CAJA RECLUTA NUM. 22

RONDA

Número 1380

Evitar posibles errores por coincidencia de nombres como para lo necesario impidez en la tramitación de asuntos, SE RUEGA que al solicitar cualquier que se relacione con Mozos alistados, SE CONSIDERARÁ CLARAMENTE el REEMPLAZO, AYUNTAMIENTO de la localidad del alistamiento, según se dispone en el Decreto de 25 de Noviembre de 1915 (D. O. n.º 267) y el Decreto de 1919, recordada en la de 19 de Febrero de 1925 (D. O. 41 pág. 582).

Con esta fecha recibo escrito del General Director de Reclutamiento y Personal que dice lo siguiente:

" Excmo. Señor.- Como consecuencia de las circunstancias que vienen atravesando los Españoles residentes en Filipinas y Países de America, muchos de ellos han dejado de ayuda al mantenimiento de los familiares e producen derecho a disfrutar de los beneficios de prerrogativa de 1ª clase a que se refieren los diferentes casos del artº 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, dada la incomunicación que existe con dichos Países, cuando se el caso de que varios de ellos que por conducto de otros envían recursos a sus familiares, hoy no pueden actuar por haberse suspendido toda relación comercial y por ello otros hermanos han instado los correspondientes expedientes de prerrogativa que por no reunir la condición de hijo unico en sentido legal que hace referencia el artº 267 del citado Reglamento, son desestimados. Mas estimando que practicamente y debido a fuerza mayor han de considerarse como no existentes mientras duran las actuales circunstancias, aquellos individuos residentes en los mencionados Países, el Sr. Ministro de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, ha resuelto que los individuos que no puedan justificar las condiciones que se fijan en el artº 268 del mencionado texto legal, por tener otros hermanos residiendo en los respectivos Países y que sus familiares no reciben auxilios de los mismos por la incomunicación existente, pueden solicitar y concedersele los beneficios de prerrogativa de 1ª clase, considerandose a los que se encuentren fuera de plaza para alegar el derecho, como si se encontraran comprendidos dentro de los preceptos del artº 303 del referido Reglamento de Reclutamiento y los de reemplazo corriente, dentro de la fecha que señala el Decreto de 14 de Marzo de 1942 (D.O.nº 71), y que dicha concesión caduca tan pronto se restablezcan las comunicaciones normales para que puedan llegar los gires en la forma que anteriormente venían practicandose." Lo que de orden de S.º comunico a V.º para su conocimiento y efectos.-Lo que traslado a V.º a los mismos fines.

Lo.....

....que a mi vez traslado a V. a iguales fines.
Dios guarde a V. muchos años.
Ronda 8 de Junio de 1.942.
El Teniente Coronel Presidente.

Luis Viquejuna

12 JUN 1942
Entrada n.º 1255

DE CLASIFICACION Y REVISION

DE LA CAJA RECLUTA NÚM. 22

RONDA

Número 1.316

evitar posibles errores por coincidencia de nom-
ni como para la necesaria rapidez en la trami-
de asuntos, SE RUEGA que al solicitar cualquier
que se relacione con Mozos alistados, SE CON-
CLARAMENTE el REEMPLAZO, AYUNTAMIENTO
ERO del alistamiento, según se dispone en cir-
de 25 de Noviembre de 1915 (D. O. n.º 267) y
de 1919, recordada en la de 19 de Fe-
re 1925 (D. O. 41 pág. 589.

Secretaría del Ayuntamiento
de MARBELLA
5 de JUN. 1942 de 19
Entrada n.º 1303

Seún me comunica el señor Juez
municipal de esa Ciudad ha sido
rectificado el asiento del mozo
ANTONIO BLANCO VILLARUBIA hijo
de Antonio y Francisca, en el sen-
tido de que su verdadero nombre
es el de MIGUEL.

Asimismo me comunica que además
de los mozos que figuraban en la
relación facilitada por dicho Juz-
gado debe ser tambien alistado el
mozo MIGUEL ZUMAQUERO MARQUEZ, hi-
jo de Mateo y Josefa, nacido el dia
17 de septie, bre de 1.922.

Lo que comunico a V.S.a fin de
que sean hechas las necesarias
rectificaciones, dandome cuenta.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Ronda 2 de junio de 1.942.
El Tente. Coronel Presidente.

Luis Viquejuna

Sr. Alcalde de

MARBELLA.

Marbella

BANDO

Don Diego Jimenez Lima Alcalde-Presidente de
del Ayuntamiento ~~Constitucional~~ de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que la formación del alistamiento para el servicio militar en el año actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día cuatro - de este mes y hora de las doce - ante el Ayuntamiento y demás Autoridades o sus delegados que determina el artículo 102 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 78 de dicho Reglamento, recuerdo a las personas interesadas la obligación de inscribirse en dicho alistamiento, obligación que alcanza asimismo a sus padres y tutores.

Lo que hago público por el presente, que se fijará en los sitios de costumbre de esta localidad.

Barbella a 3º de Mayo de 1942

EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

O

calde-Presidente a
esta Ciudad -

ABER:

servicio militar en
nsistoriales el día
ore -

sus delegados que
ra la aplicación de

78 de dicho Re-
la obligación de
e alcanza asimis-

Lo que hago público
tios de costumbre de est
sarios y autores

24 MAY 1942

ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES

- calde Presidente ~~occidental~~ -
- D. Diego Jimenez Lima
- Delegado de la Autoridad Mar. -
- D. Domingo Liébana Checa
- Juen Municipal -
- D. Francisco Cantos Gallardo
- Gestores -
- D. José Maldonado Cabrero
- " Mateo Alvarez Gómez
- " Antonio Mescua Soto
- " Francisco Nieto Arias
- " Juan Becerra Verdejo
- " Francisco Pedrazuela Sastre -
- Secretario -
- D. Antonio Montero Sanchez -

En la Ciudad de Marbella a

cuatro - - - - de Mayo de mil
novecientos cuarenta y dos
constituido el Ayunta-
miento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. ~~ct~~ Don Diego Jimenez Lima

con asistencia de los señores anota-
dos al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente a las doce - de su orden se dió prin-
cipio al acto de la formación del alistamiento, hallán-
dose sobre la mesa las solicitudes de inscripción,
padrón municipal del último año, las certificaciones
y relaciones remitidas por las diferentes autoridades
que se detallan en el artículo 103 del Reglamento,
después de examinados y cotejados detenidamente,
oídos los antecedentes y noticias proporcionados por
los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes
al acto, formose el siguiente alistamiento, clasificando
a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo 96
del Reglamento.

Num. por orden alfabético	Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Edad Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	POBLACION calle y número de casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Aguilar Tineo Miguel de Gabriel y Catalina	24	enero	1922	20	5º	Se ignora
2	Alcalde Machuca, Sebastián Castor y Antonia	5	"	"	"	"	Germañ Porras
3	Almagro Toro José José y Magdalena	9	Marzo	"	"	"	Rio.6
4	Aparicio Martín, Gregorio Bonifacio y Josefa	27	Julio	"	19	"	Se ignora
5	Aranda Villalobos, Gregorio José y Josefa	26	Octubre	"	"	"	Duero, 37
6	Arias Jimenez Cristobal Francisco y Josefa	11	Febrero	"	20	"	Se ignora
7	Bartolomé Vazquez Manuel Eugenio y Ana	3	Septbre	"	19	"	"
8	Barranco Jiménez, Manuel Arturo y Dolores	3	Julio	"	"	"	La Linea
9	Barranquero Mata, José José y Consuelo	7	Marzo	"	20	"	Se ignora
10	Berrocal Mata, Rafael Francisco y Francisca	8	Otbre	"	19	"	Postigo
11	Blanco Villarrubia, Antonio Antonio y Francisca	31	Enero	"	20	"	Se ignora
12	Caba Gil, Angel Angel y Maria	21	Abril	"	"	"	"
13	Cano Pérez Antonio Fernando y Ana	28	Dbre	"	19	"	Malaga
14	Caracuel Andrades, Francisco Juan y Francisca	18	Nobre	"	"	"	Huerta Belón
15	Caracuel Ravira, Antonio Francisco y M ^{de} la Paz	27	Enero	"	20	"	Nagueles
16	Carpasco Mayor Juan Francisco y Carmen	23	Junio	"	19	"	Se ignofa
17	Castañeda Lara Manuel José e Isabel	28	"	"	"	"	Fuentes
18	Cerván Cerván, Antonio Francisco y Maria	27	Julio	"	"	"	Lobatas 44
19	Cervera Garcia, Antonio Salvador y Maria	17	Junio	"	"	"	Principe 8
20	Céspedes Sánchez Jacinto Jacinto y Josefa	27	Otubre	"	"	"	Misericordia 11
21	Cintrano Ramos Rafael Francisco y Carmen	25	Enero	"	20	"	Pantaleón
22	Cortés González, Antonio Manuel y Adela	7	Marzo	"	"	1º	Mijas
23	Criado Moreno, Francisco Salvador y Francisca	12	Fbro	"	"	5º	Se ignora
24	Cuevas Quero, Francisco Miguel y Josefa	4	Nobre	"	19	"	Artola
25	Cuevas Urda, Andrés Andrés y Francisca	17	Junio	"	"	"	Palmar -Marino
26	Delgado Mata, Francisco José y Maria	8	Agosto	"	"	"	Benabolá
27	Diaz Perelló, Joaquín Enrique y Carmen	27	Fbro	"	20	1º	Estepona
28	Diaz Rodriguez, Salvador Cristobal y Maria	23	Spbre	"	"	5º	Peral
29	Duarte Rueda, José Francisco y Maria	2	Nobre	"	19	"	Se ignora
30	Espada Moreno, Miguel Salvador y Elvira	9	Abril	"	20	"	Rio Verde
31	Fernandez Madrid, Rafael Rodrigo y Concepción	11	Marzo	"	"	"	Se ignora
32	Gajeta Ramos, Gabriel Juan y Maria	26	Julio	"	19	"	"
33	Galbeño Amores, Antonio Antonio y Maria	23	agsto	"	"	"	Lucero 3
34	Gallardo Camacho, Salvador Matias y Francisca	6	Marzo	"	20	"	San Ramon 5
35	Gallego Lara, Alejandro José y Rosaura	15	Febro	"	"	"	Se ignora

Num. por orden alfabético	Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Edad Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	POBLACION calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
36	Garcia Contreras, Juan Antonio y Maria	23	enero	1922	20	5º	Se ignora
37	Garcia Pérez, Emilio Tomás y Maria	20	Spbre	"	19	"	"
38	Garcia Sepúlveda, Ildefonso Francisco y Micaela	23	Abril	"	20	"	Soledad, 8-Marino
39	Garcia Villalobos, Francisco José y Antonia	3	Agosto	"	19	"	Espigon-Marino
40	Gil Anton, Manuel Rafael y Antonia	15	Spbre	"	"	"	Misericordia
41	Gil Anón, Diego Pedro e Isabel	19	Enero	"	20	"	Se ignora
42	Gil Toro, Francisco Juan y Maria	17	Nobre	"	19	"	Aduar 38
43	Gil Vidales, Eulogio Jesús e Isabel	22	Otubre	"	"	"	Se ignora
44	Gonzalez Mayor, Juan José y Maria	16	"	"	"	"	"
45	Gonzalez Ruiz, Juan José y Maria	9	Mayo	"	"	"	San Francisco 44
46	Guerrero Gomez, Antonio Antonio y Micaela	5	Abril	"	20	"	Malaga 14
47	Guerrero Pérez, Bernabé Bernabé y Mariana	1	Marzo	"	"	"	Muro 7-Marino
48	Guerrero Valderrama, Juan de Dios Antonio y Antonia	20	Dbre	"	19	"	Se ignora
49	Gutierrez Machuca, José José e Isabel	19	Agosto	"	"	"	Lobatas 54 <i>Quera</i>
50	Gutierrez Merida, Cristobal Antonio y Ana	18	Enero	"	20	1º	Fuengirola
51	Jimenez Ramirez, Luis Manuel y Antonia	26	Septbre	"	19	5º	Se ignora
52	Lanza Reinaldo, Antonio Bartolome y Encarnación	8	Nobre	"	"	"	Marino-
53	Lara Cuevas, Cristobal Cristobal e Isabel	15	Marzo	"	20	"	Se ignora
54	Lara Gonzalez, Manuel Diego y Guadalupe	29	enero	"	"	"	Bermeja 22
55	Lara Martinez, Fernando José y Maria	29	Dibre	"	19	"	Muro <i>Quera</i>
56	Lopez Morito, Francisco Juan y Dolores	30	Mayo	"	"	"	Se ignora
57	López Tineo, Diego Manuel y Francisca	25	Junio	"	"	"	Marino
58	Lopez Vazquez, Juan Bautista Francisco y Juana	17	agosto	"	"	"	Se ignora
59	Lozano Ruiz, Juan José y Aurora	21	"	"	"	"	"
60	Luna Calvente, José José y Gertrudis	24	Nobre	"	"	1º	Estepona
61	Luna Puertas, José Antonio y Sebastiana	15	Fbro	"	20	5º	El Angel
62	Machuga Morilla, Rafael Francisco y Dolores	22	Dbre	"	19	"	S. Cristobal-Marino
63	Marin Gil, Antonio Miguel y Maria	26	Mayo	"	"	"	Loma Rio Verde
64	Martin Arias, Escolastico Escolastico y Francisca	30	abril	"	20	"	Pantaleon
65	Martin Gomez, Miguel Juan y Encarnación	20	Agosto	"	19	"	Se ignota
66	Martin Gonzalez, Francisco José y Josefa	31	Dibre	"	"	"	"
67	Martin Sanchez, José Diego y Carmen	6	Marzo	"	20	"	Ave Maria
68	Martin Tineo, Francisco Salvador y Josefa	19	Abril	"	"	"	Se ignora
69	Martinez Solano, José José y Clotilde	12	Nobre	"	19	"	Se ignora
70	Mata Aranda, Antonio Jeronimo y Maria	27	enero	"	20	"	Lobatas 37

Núm. por orden alfabético	Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Edad Años	Caso del artículo 96 en que están comprendidos	POBLACION calle y número de casa-habitación
		Día	Mes	Año			
71	Matrero Jimenez Salvador Antonio y Salvadora	26	enero	1922	20	5º	Se ignora
72	Mayorga Delgado Juan Bautista Juan y Concepción	31	Mayo	"	19	"	"
73	Mera Garcia Juan Rafael y Petra	16	"	"	19	"	"
74	Merida Lopez Antonio Miguel y Francisca	17	Otbre	"	"	"	Marino
75	Morales Gutierrez Manuel Francisco y Ana	5	Obre	"	"	"	Casafuerte
76	Morales Lopez Manuel Sebastian y Carmen	27	Junio	"	"	"	Se ignora
77	Moreno Torres Felix Felix y Ana	4	Mayo	"	"	"	"
78	Morillas Gomez Miguel Juan y Paz	14	Nobre	"	"	"	"
79	Morillo Nuñez Isidro Juan e Hipolita	15	Mayo	"	"	1º	Badalona
80	Morito Reinaldo José Alfonso y Francisca	10	Enero	"	20	5º	Se ignora
81	Moyano Gomez José José y Teresa	18	Junio	"	19	"	Marino
82	Muñoz Rodriguez Lucas Lucas y Maria	25	Abril	"	20	"	Marino
83	Navarro Gómez Nicolás Dionisio y Francisca	4	Fbro	"	"	"	Se ignora
84	Navarro Jimenez Francisco Salvador y Ana	5	Junio	"	19	"	Malaga 18 <i>Marino</i>
85	Norte Ramon Mariano Antonio y Carlota	9	"	"	"	1º	Santander
86	Nuñez Gonzalez Simón Juan y Maria	8	Dbre	"	"	5º	El Angel
87	Nuñez Guirado Rafael Francisco y Maria	18	Julio	"	"	"	Se ignora
88	Nuñez Mata Alfonso Alfonso y Alfonso	15	Abril	"	20	"	Azucarera
89	Nuñez Rodriguez José Pedro e Isabel	23	Marzo	"	"	"	Duero 35
90	Orozco Rosado Juan Bautista Francisco y Teresa	6	Spbre	"	19	"	Azucarera
91	Ortiz Osorio Juan Pedro y Ana	22	Nobre	"	"	"	Rib Verde
92	Padilla Repeto Juan Juan y Maria	15	"	"	"	"	Se ignora
93	Peña Caracuel Francisco Miguel e Isabel	4	enero	"	20	"	Plaza Victoria
94	Peral Ramos Miguel Miguel y Dolores	6	Agosto	"	19	"	San Pedro
95	Perez Merida Antonio Lazaro y Marina	1	Mayo	"	20	"	Se ignora
96	quesada Ramirez Francisco Jose y Maria	7	Dibre	"	19	"	"
97	Ramos Machuca Jose Maria José y Maria	9	enero	"	20	"	Bermeja 28
98	Ravira Campoy Gaspar Jose y Candelaria	20	Febrero	"	"	"	Lobasta 22
99	Redondo Ruiz Domingo Francisco y Fernanda	20	enero	"	"	"	Se ignora
100	Rivas Andrades Vicente Manuel y Josefa	9	Mayo	"	"	"	"
101	Rodriguez Caracuel Francisco José e Isabel	5	agosto	"	"	"	Albarizas
102	Rodriguez Lopez Isidro Jose y Consuelo	26	Otbre	"	"	"	Se ignora
103	Rodriguez Magen Pedro Antonio y Francisca	31	Dibre	"	"	"	"
104	Rodriguez Nuñez Francisco Manuel y Maria	11	Nobre	"	"	"	Marino
105	Romero Fernandez Jose Miguel e Isabel	4	Enero	"	"	"	German Porras

Núm. por orden alfabético	Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Edad Años	Caso del artículo 96 en que están comprendidos	POBLACION calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
106	Romero Lozano Juan Francisco e Isabel	1	Julio	1922	19	5º	Alamos
107	Romo Peña José Narciso y Josefa	11	Dbre	"	"	"	Ignorado
108	Rovira Garcia Simón Salvador y Carmen	9	Nobre	"	"	"	Se ignora
109	Rubiales Marin Antonio José y Juana	30	Julio	"	"	"	"
110	Rubiales Marin Juan Bautista José y Juana	30	"	"	"	"	"
111	Rueda Rodriguez Santiago Francisco y Maria	25	"	"	"	"	"
112	Sanchez Macias Fernando Francisco y Dolores	7	Spbre	"	"	"	"
113	Sanchez Perez José Rafael y Maria	25	Dbre	"	"	"	Malaga 28
114	Santos Chacon Pedro Pedro y Carmen	9	Fbro	"	20	"	Bermeja 21
115	Sedeño Marin Salvador Manuel y Francisca	29	Abril	"	"	"	Valdes
116	Sibajas Hurtado Jose Rafael y Antonia	13	Spbre	"	19	"	Misericordia
117	Sieiro Cortes Miguel Luis y Ascension	14	Agosto	"	"	"	"
118	Solares Criados Fernin Lorenzo y Ana	22	Octubre	"	"	"	Ignorado
119	Suarez Bernal Alonso Pedro e Isabel	12	Nobre	"	"	"	Muro 13
120	Tamayo Espada Lucas Cristobal y Catalina	27	Fbro	"	20	"	Se ignora <i>del 11</i>
121	Tomé Carrasco Pedro José e Isabel	4	Junio	"	19	"	Nagueles
122	Tomé Diaz Francisco Francisco y Leonor	18	Agosto	"	"	"	M.Hospital
123	Toro Cerván Antonio Francisco y Maria	18	Abril	"	20	"	Mendoza
124	Torres Novillo Angel Basilio y Josefa	7	Febrero	"	"	1º	Aranjuez
125	Torres Ruiz Juan Diego e Isabel	8	Abril	"	"	5º	Se ignora
126	Valderrama Lara Antonio José y Concepcion	18	Fbrero	"	"	"	O.Molinillo
127	Vallejo Verjes Faustino Faustino y Margarita	19	Junio	"	19	"	Se ignora
128	Vazquez Garcia Miguel José y Juquina	14	Nobre	"	"	"	"
129	Vera Toro Rafael Antonio e Isabel	17	Obre	"	"	"	Gamonales
130	Vigil de Quiñones Rodriguez Manuel Manuel y Carmen	1	Marzo	"	20	"	Castillo <i>Central</i>
131	Vilches Martin Carlos Carlos y Jacoba	15	"	"	"	"	Se ignora
132	Villalba Rios Manuel Israel y Maria	3	agosto	"	19	"	Vibora

Para el juicio de revisión ante esta Junta de los mozos del reemplazo de 1,943, se observarán por los Ayuntamientos las siguientes reglas:

- a).- Los mozos y familiares, que hallan de comparecer, se encontrarán en Ronda en tiempo oportuno para presentarse en la casa núm. 6 de la calle Albarracín, domicilio de esta Junta, a las diez de la mañana del día señalado a cada pueblo.
- b).- La designación del Comisionado que haya de representar al municipio e identificar a los mozos ante esta Junta, se hará teniendo en cuenta la conveniencia de que recaiga en el Secretario del Ayuntamiento o funcionario que en concepto de tal Secretario esté bien enterado de las operaciones de reclutamiento en el mismo, para poder informar a esta Junta y responder a cuantas preguntas sea necesario hacerle.
- c).- Se observará con rigurosidad la regla novena de las instrucciones de 20 de Septiembre de 1,933, tanto para los mozos como familiares, que trata de la ineludible presentación de las personas a que se refiere el artículo 217 del Reglamento de Reclutamiento, enumeradas en la regla 7ª.
- d).- El Comisionado se presentará en las Oficinas de esta Junta el día anterior al señalado para revisar el pueblo y será portador de las certificaciones y documentos que como resultado del examen de las documentaciones se les tengan pedidos.
- e).- El Ayuntamiento pondrá especial cuidado en asegurar a los mozos, que a su juicio carezcan de recursos, el viaje ida y vuelta a Ronda y regreso al pueblo, además del socorro, como dispone la Orden Ministerial de 31 de agosto de 1,932, cual el Comisionado deberá venir provisto de medios y recursos suficientes para resolver cuantos casos puedan presentarse.
- f).- Al redactar el anuncio citando a los mozos para emprender marcha a comparecer ante esta Junta, se insertará copia de los artículos 183 y 238 del Reglamento de Reclutamiento, y se explicarán los mozos que el Ayuntamiento haya declarado profugo, exhortando a aquellos a presentarse y a las familias o vecinos a informar de su paradero, a fin de evitarles los perjuicios que dicha clasificación pueda ocasionarles.
- g).- Para la revisión de ese Ayuntamiento ha sido señalado el día 31 de Julio y para el fallo de todas las incidencias el 10 de Septiembre, siendo obligatoria la asistencia de todos los Comisionados de los pueblos que en el primer día señalado quede algún expediente pendiente de resolución.

Ronda 4 de Julio de 1,942.-
El Teniente Coronel Presidente.



Sr. Alcalde de.

EDICTO

D. Diego Jimenez Lima Alcalde-Presidente *act.*
del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el último domingo de este mes se practicará la rectificación del alistamiento con arreglo al art. 111 del REGLAMENTO para la aplicación de la vigente LEY de reclutamiento, principiando dicho acto a las *doce* de su mañana, en sesión pública que celebrará el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, oyéndose las reclamaciones que hagan sobre inclusión o exclusión, y quedando desde hoy expuesto al público el alistamiento practicado en los parajes de costumbre; para que nadie pueda alegar ignorancia, se insertan a continuación los artículos 111 al 118, ambos inclusive, del REGLAMENTO para aplicación de la vigente LEY de reclutamiento, además de citarse a los mozos por papeleta.

Y para que conste se publica el presente en MARBELLA a *diez y seis* de ~~Enero~~ ^{Enero} de mil novecientos *cuarenta y dos*.

El Alcalde,



ARTICULOS DEL REGLAMENTO

Art. 111 Terminadas las operaciones del alistamiento, el último domingo del mes de Enero, procederán los Ayuntamientos a practicar, con iguales formalidades de solemnidad, las operaciones concernientes a su rectificación.

Este acto se anunciará previamente al vecindario por edictos o pregones, donde se este medio de publicidad, para la concurrencia de los interesados que desearán hacerlo.

Además del anuncio general se citará personalmente a todos los mozos comprendidos en el alistamiento, por medio de papeletas, en las cuales se hará constar las fechas en que dichos mozos pueden hacer sus reclamaciones y autoridades ante las cuales deben comparecer para ellas. Las papeletas serán duplicadas, entregándose una al mozo, y, a falta de éste, si no pudiera ser habido, a su padre, madre o pariente más cercano o persona de quien dependa; la otra se unirá al expediente, después que la haya firmado el mozo o cualquiera de las personas mencionadas, a quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho saber la citación. En caso que ninguno de estos supiese firmar, lo hará un vecino de la casa, de alguna edad inmediata, a su nombre.

Art. 112 En el acto de la rectificación del alistamiento se leerán las listas de los mozos en voz clara e inteligible y se oirán las reclamaciones que haga el concejal de los interesados, o por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conyugal, apoderados o representantes, así en cuanto a la exclusión como a la inclusión de los mozos y a la edad que se haya anotado a cada uno.

Art. 113 El Ayuntamiento oírá breve y sumariamente las indicadas reclamaciones y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, acordando en seguida lo que merezca justo por mayoría absoluta de votos. Todo lo que se haya expuesto se anotará sucintamente en el acta, así como también el extracto de las pruebas presentadas y la resolución del Ayuntamiento.

Art. 114 Cuando los mozos reclamen su exclusión del alistamiento por hallarse comprendidos en los de otros pueblos, las autoridades y Ayuntamientos respec-

tivos no les exigirán costas, derechos ni otro papel que el de la clase de oficio en cuantas diligencias tengan aquellos que practicar para la justificación del hecho en que funden sus reclamaciones.

Art. 115 Serán excluidos del alistamiento:

1.º Los que en el 31 de Diciembre del año en que se verifique no alcancen los veintinueve años de edad.

2.º Los que en el citado 31 de Diciembre pasen de los treinta y nueve años cumplidos de edad.

3.º Los que hayan sido alistados en unos de los anteriores, después de haber cumplido la edad de veintinueve años.

4.º Los que justifiquen haber sido alistados en algún otro pueblo, a no ser que el caso haya producido o produzca la competencia de que tratan los artículos 125 y siguientes de este reglamento.

Art. 116 Cuando los Ayuntamientos tengan datos para saber que un individuo haya sido incluido indebidamente en el alistamiento, dispondrán, bajo su responsabilidad, y previa consulta urgente a la Junta de clasificación y revisión correspondiente, se le excluya de él, aunque el mismo mozo no produzca reclamación al efecto.

Art. 117 Si las justificaciones ofrecidas por los interesados no pudiesen comprobarse en el acto, ya porque sea necesario practicarlas en distintos municipios, ya porque hayan de presentarse documentos existentes en otra localidad, se hará constar así en las actas, señalando el Ayuntamiento un plazo cuyo término no excederá del día anterior al segundo domingo del mes de Febrero, para que se realicen y presenten dichas justificaciones.

Las resoluciones en estos casos se dictarán breve y sumariamente con la formalidad que queda prevenida; en la inteligencia de que si las justificaciones ofrecidas no se presentasen en el término señalado, transcurrido éste serán desestimadas, a menos que se pruebe la imposibilidad de presentarlas oportunamente.

Art. 118 Si no fuese posible terminar en el último domingo del mes de Enero las operaciones requeridas para la rectificación del alistamiento, se continuarán en los días inmediatos, aunque no sean festivos, hasta su conclusión, anunciando al fin de cada sesión la hora en que se ha de celebrar la siguiente, fijando en los sitios acostumbrados los edictos que corresponda.

D

alde-Presidente act.

udad.

se practicará la rectifica-
o para la aplicación de la
s doce de su mañana,
sa Consistorial, oyéndose
n, y quedando desde hoy
s de costumbre; para que
los artículos 111 al 118,
nte LEY de reclutamiento,

ELLA

ta y dos.

de,

echos ni otro par... el de la clase de oficio en

Art. 111 Terminadas las operaciones del alistamiento, de Enero, procederán los Ayuntamientos a practicar, clemidad, las operaciones concernientes a su reclutac este acto se anunciará previamente al vecindario por ed se este medio de publicidad, para la concurrencia de lo t hacerlo.
Además del anuncio general se citará personalmente a adidos en el alistamiento, por medio de papeleras, en la echas en que dichos mozos pueden hacer sus reclamaci papeleras deben comparecer para ellas. Las papeleras s una al mozo, y, a falta de éste, si no pudiera ser habi r, parente más cercano o persona de quien dependa; la te, después que la haya firmado el mozo o cualquier a s, a quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho sa que ninguno de estos supliere firmar, lo hará un vecin as inmediatas, a su nombre.
Art. 112 En el acto de la rectificación del alistamiento en voz clara e inteligible y se oirán las reclamaciones p do y los interesados, o por ellos sus padres, tutores, pa , apoderados o representantes, así en cuanto a la exclu nozos y a la edad que se haya anotado a cada uno.
Art. 113 El Ayuntamiento oirá breve y sumariamente la admisión en el acto las puebas que se ofrezcan, acd eareca justo por mayoría absoluta de votos. Todo lo nra suchartante en el acta, así como también el extrac n y la resolución del Ayuntamiento.
Art. 114 Cuando los mozos reclamen su exclusión del se endidos en los de otros pueblos, las autoridades y

PROVINCIA MARITIMA DE
M A L A G A

DISTRITO DE MARBELLA

Relación de los inscriptos de este trozo alistados en el año anterior para el reemplazo de 1942, con expresión de los nombres de sus padres y fecha de nacimiento, para ser eliminados del Ejército

Nº	Nombres	Naturaleza	Nombre de los padres	Fecha de nacimiento			Observaciones
				Días	Mes	Año	
1.-	José Moyano Gómez . . .	Marbella .	José y Teresa . . .	18	Junio	922	
2.-	Juan Lima Gonzalez . . .	"	Salvador y Josefa .	20	Julio	"	
3.-	Antonio Merida López . .	"	Miguel y Francisca .	17	Octubre	"	
4.-	Antonio Lama Reinaldo . .	"	Bartolome y Encarnación	8	Noviembre	"	
5.-	Francisco Rodriguez Nuñez	"	Miguel y Maria . . .	11	"	"	
6.-	Rafael Machuca Morilla . .	"	Francisco y Dolores	23	Diciembre	"	
7.-	Bernabe Guerrero Perez . .	"	Bernabe y Mariana . .	1	Marzo	"	
8.-	Francisco Morilla Reinaldo	La Línea	Juan y Ana	17	"	"	
9.-	Ildefonso Garcia Sepulveda	Marbella	Francisco y Manuela	23	Abril	"	
10.-	Lucas Muñoz Rodriguez . .	"	Lucas y Maria . . .	25	"	"	
11.-	Francisco Navarro Jimenez	"	Salvador y Ana . . .	3	Junio	"	
12.-	Andrés Cuevas Urda . . .	"	Andrés y Francisca .	17	"	"	
13.-	Diego López Tineo	"	Manuel y Francisca .	25	"	"	
14.-	Francisco Garcia Villalobos	"	José y Antonia . . .	3	Agosto	"	

Marbella 13 de Abril de 1942

El Ayudante de Marina

 *Juan...*

de los... 3.720 pesetas se abonen con cargo a las correspondientes partidas del presupuesteo vigente. Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia los Escalafones de las distintas clases de empleados administrativos, técnicos y subalternos, cargos comunes, de esta Excm. Diputación Provincial, a fin de que durante el plazo de 15 días puedan reclamar aquellos funcionarios que se crean perjudicados, y que para una mayor

Organismo. Conceder un anticipo reintegrable de pesetas 1.666.66 al funcionario de este Organismo don Pedro Ruiz Picasso, de acuerdo a los preceptos del Decreto de 17 de diciembre de 1929 y con sujeción a las normas que para su desarrollo vienen aprobadas por esta Corporación, y que la indicada suma se haga efectiva con cargo a la consignación que al efecto figura en el presupuesto en

Boletín



DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

BOLETIN OFICIAL de Málaga
Franqueo concertado

Sr. Juez de Instrucción de
MARBELLA

119

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre.....	30 - Ptas.
Semestre.....	60. - *
Anual.....	120. - *
Número suelto del día.....	0.50 *
Número atrasado.	1. - *
Inserción, línea...	1. - *

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Diputación Provincial
Horas de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Calle Beatas, 29. — Telf. 1719

Se publica todos los días, excepto los lunes

Talleres-Escuela de la Imprenta Provincial.

Excma. Diputación Provincial de Málaga

RELACION DE LOS ACUERDOS

adoptados por la Comisión Gestora de la Administración Provincial en la sesión celebrada el día 15 de junio de 1942, que se remite al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia en debido cumplimiento a lo que dispone el artículo 162 del vigente Estatuto provincial:

Aprobar las cuentas justificadas que rinde el Sr. Funcionario encargado de la Administración del Hospital provincial de San Juan de Dios de los gastos causados en el establecimiento durante los meses de marzo y abril últimos, que respectivamente importan 159.214'27 y 151.406'66 pesetas, en la última de las cuales se han dejado de incluir algunos gastos realizados, por estar agotadas las partidas del presupuesto con cargo a las cuales pudieran abonarse, y que el señor Interventor de fondos proponga el modo de aumentar los créditos ya consumidos o próximos a agotarse.

Aprobar también las cuentas de los gastos causados durante el mes de abril del corriente año en la Casa Cuna San José y Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria, importante pesetas 19.969'04 y 56.264'78, en la última de las cuales también dejan de incluirse determinados gastos por venir agotadas las partidas presupuestarias, y que el Sr. Interventor formule propuesta para aumentar los créditos consumidos o próximos a consumir, con aquellos recursos que a su

juicio pueda disponerse del presupuesto en vigor.

Prestar asimismo aprobación a la cuenta que rinde el Sr. Funcionario encargado de la Administración del Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria, de los efectos adquiridos con destino al establecimiento durante el mes de abril último, importante pesetas 13.275'36, en la que también dejan de incluirse determinados gastos realizados por estar agotadas las partidas del presupuesto y que por el Sr. Interventor se proponga el modo de aumentar los créditos consumidos o próximos a agotarse, acordándose igualmente aprobar la cuenta rendida de los trabajos reproductivos efectuados en los propios talleres del Hogar Provincial durante el expresado mes de abril, ascendente a 12.495'48 pesetas.

Aprobar las nóminas de estancias causadas en el Hogar de Nuestra Señora de los Angeles y en la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja, por ancianos y enfermos, respectivamente, a cargo de esta Corporación, acogidos en dichos centros durante el mes de mayo próximo pasado y que sus importes de 5.291'75 y 3.720 pesetas se abonen con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia los Escalafones de las distintas clases de empleados administrativos, técnicos y subalternos, cargos comunes, de esta Excma. Diputación Provincial, a fin de que durante el plazo de 15 días puedan reclamar aquellos funcionarios que se crean perjudicados, y que para una mayor

publicidad se fije un ejemplar del citado periódico oficial en que se publiquen los indicados Escalafones en la tabla de avisos de la Corporación.

Que don Félix Mata Rubio, auxiliar taquimecanógrafo de 3.ª categoría de esta Corporación, único opositor aprobado en las oposiciones a plazas de dicho empleo recientemente celebradas, pase a ocupar plaza de auxiliar taquimecanógrafo de 2.ª categoría con el haber anual de 6.000 pesetas que le corresponde.

Designar al Sr. Presidente de esta Excma. Corporación al Vocal de la Comisión Gestora don Carlos García García y al señor Secretario de la Corporación, para que en unión de los representantes que designe la Dirección General de Administración Local y la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, constituyan el Tribunal que ha de juzgar y formular propuesta de nombramiento en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, señalándose el día 6 del próximo mes de julio a las doce horas para la constitución de dicho Tribunal en el salón de actos de este Organismo.

Conceder un anticipo reintegrable de pesetas 1.666.66 al funcionario de este Organismo don Pedro Ruiz Picasso, de acuerdo a los preceptos del Decreto de 17 de diciembre de 1929 y con sujeción a las normas que para su desarrollo vienen aprobadas por esta Corporación, y que la indicada suma se haga efectiva con cargo a la consignación que al efecto figura en el presupuesto en

vigor.

Trasladar al Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria los niños Blas Vargas Mancilla, María del Carmen García Bravo y Juan M. Molina Ramos, acogidos en la Casa Cuna San José, que han cumplido la edad reglamentaria.

Ingresar en el Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria los niños Carmen y María Luisa Rojo Sánchez, Francisco Romero Arnau, Manuel Chamizo Cabrera, Luis Lucena González, Antonio López Fernández, Eduardo de la Calle Rey, Francisco Mesa Coronado, Antonio y Rafael Caro Mateo, Miguel Valencia Sánchez, José Aguilar Posada, Manuel, Antonio y Francisco Blanca Robles, Juan Martín Martín, Josefa Vera García, Cristóbal y José González Coronado, Salvador Ruiz Rodríguez, Antonio Gálvez Sánchez, María Moreno Robles, Antonio Páez Vargas y Manuel Mostazo del Cid; bien entendido que dichos ingresos deberán verificarse en el plazo máximo de diez días.

Anular las clasificaciones con que figuran en los respectivos padrones los contribuyentes que a continuación se mencionan, asignándoles en su lugar cédulas: tarifa 2.ª clase 10.ª de pesetas 32 50 a don Adolfo Lagos López, de Vélez Málaga; de igual tarifa y clase con recargo de soltería, en total de pesetas 49,25 a don Salvador Gutiérrez Pérez, también de Vélez Málaga; tarifa 3.ª clase 6.ª de pesetas 100 a don Giner Hellín Avellán, de Málaga; tarifa 3.ª clase 7.ª de pesetas 70 a don Adolfo Téllez Macías, de Vélez Málaga; clase 8.ª de la propia tarifa 3.ª de 40 pesetas a doña Pilar López Ramírez y don Miguel Ramírez Robles, vecinos de Vélez Málaga, y a doña María Bernarda Pascual Moreno, de Alfarnate; tarifa 3.ª clase 9.ª de pesetas 20 a los contribuyentes del mencionado término de Vélez Málaga don Plácido Jurado Sánchez, don Antonio Vega Navarro y don Francisco García Jiménez, y tarifa 3.ª clase 11.ª de pesetas 5 a don Antonio Postigo Toledo, de Vélez Málaga.

Acceder a las peticiones formuladas por don Antonio Robles Ramírez y doña Dolores Herrero Gallardo y en su virtud devolverles las sumas de pesetas 180 y 30 respectivamente, en concepto de diferencias entre las cédulas per-

sonales que indebidamente obtuvieron de la tarifa 3.ª clase 5.ª y tarifa 3.ª clase 6.ª, de pesetas 280 y 100 respectivamente.

Aprobar las liquidaciones practicadas a las fábricas Azucarera Hispania y Azucarera Larios a los efectos del arbitrio provincial que grava la caña de azúcar, invitando a las mencionadas Sociedades al pago de las cuotas que les corresponden, ascendentes a pesetas 4 923 y 4 921,38.

Previo declaración de urgencia, la Comisión acordó por unanimidad llevar a cabo la pintura de la barrera y contrabarrera de la Plaza de Toros, encargando de dicho trabajo a la entidad «Revocos», por el presupuesto que presenta ascendente en total a 7 900 pesetas, que se pagarán con cargo a la partida que al efecto designe el Sr. Interventor de Fondos, quien propondrá en su caso la habilitación precisa para dicho gasto.

Málaga, 18 de junio de 1942.
El Secretario, Francisco Escassi.

El Presidente, U. Diéguez. (2444)

Delegación de Industria de Málaga

Resolución denegatoria

Visto el expediente promovido por Hijos de A. Ramos, en solicitud de autorización para ampliar su fábrica de jabón común con la instalación de una sección para fabricar jabón de tocador.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por el Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Considerando que hay suficientes fábricas en España de jabón de tocador.

Considerando que del examen del expediente no se deduce ninguna razón atendible que aconseje el autorizar dicha instalación.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por Hijos de A. Ramos para ampliar su fábrica de jabón común, situada en Vélez Málaga, con la instalación de una sección para fabricar jabón de tocador.

Contra esta resolución cabe a los interesados el recurso de al-

zada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.
Málaga 17 de junio de 1942.
El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe. (2440)

Inspección de Correos de 14.º Sector Provincial Córdoba

EDICTO

Por el presente se llama, cita y emplaza a don Baldomero Espino Vega para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca por sí o debidamente representado en la Inspección a contestar el pleito de cargos que se le ha formulado en el expediente administrativo que le instruyo por irregularidades cometidas en el servicio de Giro Postal en la cartería rural de Cuevas Bajas (Málaga), baxo apercibimiento en otro caso de ser declarado en rebeldía.

Córdoba 10 de junio de 1942.
El Inspector, Silvio Valenciano. (2404)

Administración Municipal

TOTALAN

Edicto

Don José Ruiz Ruiz, Presidente de la Comisión de escrutinio general para la proclamación de los vocales electos de las Comisiones de Evaluación.

Hago saber: Que la Comisión de escrutinio general que tengo el honor de presidir en acuerdo adoptado en el día de hoy ha proclamado vocales electos a los siguientes señores:

De la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento:
Don Juan García Santaella.
Don José García Alcaide.
Don Antonio Santaella López.
Don Antonio Castillo Hidalgo.
Don José López López.
Don Rafael Ruiz Castillo.

De la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

Parroquia única

Don Francisco Fernández López.

Don Miguel López Castillo.
Don José Alcaide Castillo.
Lo que se hace público para que los que se consideren agraviados puedan recurrir el apelación por término de cinco días y única instancia ante el Tribunal de Repartos.

En Totalán a 26 de mayo de 1942.

El Presidente, José Ruiz. (2194)

BENAMOCARRA

Edicto

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Benamocarra (Málaga).

Hago saber: Que en armonía a lo dispuesto en el artículo 478 del estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, se invita a los contribuyentes de este término municipal a fin de que en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten ante esta Alcaldía declaración jurada de las rentas de posesión, rendimiento de explotación y demás utilidades que deban comprenderse en las Partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades del presente año de 1942, bien entendido que si dejan de verificarlo les serán estimadas por las Comisiones de Evaluación respectivas, sin nueva notificación ni requerimientos.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y demás efectos.

Benamocarra a 22 de mayo de 1942.

El Alcalde, Antonio Téllez. (2196)

IZNATE

Edicto

Comisión de Evaluación de la Parte Real

Don Antonio Garín Campos, Presidente accidental de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Hago saber: Que no habiéndose producido dentro del término legal reclamación alguna contra la votación efectuada para la designación de vocales electos que han de completar esta Comisión, cuyo resultado fué expuesto al público por edicto de 24 de mayo de los corrientes, quedan definitivamente elegidos por virtud de aquella los señores si-

guientes:

Don José Jiménez Ramos.
Don José Jiménez Arias de Antonio.

Don Francisco Alba Tovar.
Don Antonio Martín Román.
Don José Quintero Pérez.
Don Gabriel Jiménez Merino.

Lo que se expone al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Iznate a 30 de mayo de 1942.

El Presidente, Antonio Garín. (2200)

MARBELLA

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos Miguel Aguilar Tineo, de Gabriel y Catalina; Gregorio Aparicio Martín, de Bonifacio y Josefa; Cristóbal Arias Jiménez, de Francisco y Josefa; Manuel Bartolomé Vázquez, de Eugenio y Ana; José Barranquero Mata, de José y Consuelo; Antonio Blanco Villarrubia, de Antonio y Francisca; Ángel Caba Gil, de Ángel y María; Juan Carrasco Mayor, de Francisco y Carmen; Francisco Criado Moreno, de Salvador y Francisca; José Duarte Rueda, de Francisco y María; Rafael Fernández Madrid, de Rodrigo y Concepción; Gabriel Gajete Ramos, de Juan y María; Alejandro Gallego Lara, de José y Rosaura; Juan García Contreras, de Antonio y María; Emilio García Pérez, de Tomás y María; Diego Gil Anón, de Pedro e Isabel; Eulogio Gil Vidales, de Jesús e Isabel; Juan González Mayor, de José y María; Juan de Dios Guerrero Valderrama, de Antonio y Antonia; José Gutiérrez Machuca, de José e Isabel; Luis Jiménez Ramírez, de Manuel y Antonia; Cristóbal Lara Cuevas, de Cristóbal e Isabel; Fernando Lara Martínez, de José y María; Francisco López Morito, de Juan y Dolores; Juan Bautista López Vázquez, de Francisco y Juana; Juan Lozano Ruiz, de José y Aurora; Miguel Martín Gómez, de Juan y Encarnación; Francisco Martín González, de José y Josefa; Francisco Martín Tineo, de Salvador y Josefa; José Martínez Solano, de José y C. otilde; Salvador Matrero Jiménez, de Antonio y Salvadora; Juan Bautista Mayorga Delgado, de Juan y Concepción; Juan Mera García, de Rafael y Petra; Manuel Morales López, de Sebastián y Carmen; Félix Moreno Torres, de Félix y Ana; Miguel Morillas Gómez, de Juan y

Paz; José Morito Reinaldo, de Alfonso y Francisca; Nicolás Navarro Gómez, de Dionisio y Francisca; Rafael Núñez Guirado, de Francisco y María; Juan Padilla Repeto, de Juan y María; Antonio Pérez Mérida, de Lazaro y Marina; Francisco Quesada Ramírez, de José y María; Domingo Redondo Ruiz, de Francisco y Fernanda; Vicente Rivas Andrades, de Manuel y Josefa; Isidro Rodríguez López, de José y Consuelo; Pedro Rodríguez Mayén, de Antonio y Francisca; José Romo Peña, de Narciso y Josefa; Simón Rovira García, de Salvador y Carmen; Antonio Rubiales Marín, de José y Juana; Santiago Rueda Rodríguez, de Francisco y María; Fernando Sánchez Macías, de Francisco y Dolores; Fermín Solares Criados, de Lorenzo y Ana; Lucas Tamayo Espadas, de Cristóbal y Catalina; Juan Torres Ruiz, de Diego e Isabel; Faustino Vallejo Verjes, de Faustino y Margarita; Miguel Vázquez García, de José y Joaquina; Manuel Vigil de Quiñones Rodríguez, de Manuel y Carmen, y Carlos Vilches Martín, de Carlos y Jacoba, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año 1943, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer ante esta Casa Capitular por sí o por personas que legalmente les representen, los días treinta y uno del actual y catorce y veintiuno de junio próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y para su clasificación; advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazos, por ignorarse el paradero de los interesados y que de no comparecer les parará el perjuicio a que diere lugar.

Marbella 25 de mayo de 1942.

El Gestor Presidente, (firma ilegible). (2166)

Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3 DE MALAGA

Don Enrique Huelin Huelin, accidentalmente, juez de instrucción número tres de esta capital. Por la presente, requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Cámara Sánchez, hijo de Francisco y de Ascensión, de 17 años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, vecino que fué de ésta, Llano Mariscal 2, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de esta provincia y del Estado, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, bajo el número 128 de 1941, apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado. Dado en la ciudad de Málaga a 12 de junio de 1942.

El Secretario, Juan Sanz. El Juez, Enrique Huelin (2369)

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALORA

Don Francisco Bueno García, accidental juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Fernández Heredia, natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, bautizado en la parroquia de Santo Domingo, vecino de Pizarra, de 41 años de edad casado, y con domicilio en calle Moreno Fernández, 7, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión en la causa número 14 de 1939 sobre hurto, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho y será declarado rebelde. Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, se proceda a su busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado. Dado en Alora a 1.º de junio de 1942.

El Secretario, Eulogio Rosas. El Juez, Francisco Bueno. (2249)

JUZGADO MILITAR EVENTUAL NUM. 4 DE PLAZA DE MALAGA

José Portillo Barba (a) «El Chanea», hijo de Juan y de María, natural y vecino de Teba (Málaga), casado, del campo, de 37 años, que tuvo su último domicilio en Teba (Málaga), y que se encuentra acusado en la causa número 1196 del año 1939, por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de 15 días, ante el Juez instructor militar número 4 de la Plaza de Málaga, sito en la calle Trinidad Grund, 8, 3.º, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Málaga, 3 de junio de 1942. El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael González Moya. (2272)

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ANTEQUERA

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 72 de 1942 sobre muerte de Manuel Romero Quijada natural de Los Barrios, soltero, de 43 años de edad, hijo de José y María, el cual falleció el día treinta de marzo pasado a consecuencia de un colapso cardíaco, habiendo sido encontrado en la estación férrea de Bobadilla, y por el presente se llama y emplaza a quienes sean parientes de dicho finado, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días al objeto de recibirles declaración, y a los que se les ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Dado en Antequera a 28 de mayo de 1942.

El Secretario judicial, Eugenio J. Vida. (2244)

El Juez, Francisco García Guerrero. (2280)

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ANTEQUERA

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que se reseñará, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición deteniendo a sus poseedores ilegítimos, por estar acordado en el sumario número 109 de 1941 que instruyo sobre hurto.

Señas: Un rollo de cabilla de hierro dulce con un peso aproximado de cien kilos y un grueso de doce a catorce milímetros, que fué sustraído de una caseta que tiene instalada la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro en término de Fuente Piedra.

Dado en Antequera a 27 de mayo de 1942.

El Secretario judicial, Eugenio J. Vida. El Juez, Francisco García Guerrero. (2354)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1 DE MALAGA

Cédula de citación

Por proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de carta-orden dimanante de la causa número 237 de 1934, sobre daños contra Eleuterio Alba López, se cita por medio de la presente a los testigos Juan Arjona Berrocal, ayudante de chofer y a Manuel Gallardo Gálvez, conductor del Camión M. A. 5351, para que el día siete de julio próximo y hora de las once, comparezcan ante la Audiencia Provincial de esta Capital en cuyo día y hora darán comienzo las sesiones del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Málaga a 28 de mayo de 1942. El Secretario, Justo López. (2244)

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Miguel Perál Ramos hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado en la calle de Pedro número 2, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 31 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

MARBELLA a 6 de MAY 1942 de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1) El Alcalde, El Secretario.

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Rafael Berrocal Matas hijo de Juan y de Juana, domiciliado en la calle de Postigo número 3, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 31 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

MARBELLA a 6 de MAY 1942 de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1) El Alcalde, El Secretario.

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

Faded handwritten text, likely a signature or official stamp.

Faded handwritten text, likely a signature or official stamp.

ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado

El remente Coronel Juez instructor, Rafael González Moya

El Secretario judicial. Eud...

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

Faded handwritten text, likely a signature or official stamp.

Faded handwritten text, likely a signature or official stamp.

Faded handwritten text, likely a signature or official stamp.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Blas Rosado Rosado, hijo de Francisco y de María, domiciliado en la calle de Alcazar, número 13, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 31 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

MARBELLA

a 16 MAY 1943

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

Juan Blas Rosado Rosado

A. Montenegro

(1) Firma del mozo, padre, tutor a encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Guerrero Gomez, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado en la calle de Alcala, número 14, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 31 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

MARBELLA

a 16 MAY 1943

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Guerrero Gomez

A. Montenegro

(1) Firma del mozo, padre, tutor a encargado.

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

Faded text of the document, likely the body of the rectification process.

Faded signatures and stamps at the bottom of the left page.

condición a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado. El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael González Moya. El Secretario judicial, End...

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

Faded text of the document, likely the body of the rectification process.

Faded signatures and stamps at the bottom of the left page.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Rafael Vera Tor hijo de Antoni y de Cabel domiciliado en la calle de Granadales, número 12, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 31 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1) El Alcalde, El Secretario,

Rafael Vera Tor Rafael Vera Tor

(1) Firma del mozo, padre, tutor a encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido el mozo de nombre *Alonso* y de apellido *Alonso* domiciliado en la calle de *San Juan* número *17* al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispuso el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día *31* del actual, a la hora de las *12*.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde, *Alonso* El Secretario, *Alonso*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Faded document with illegible text and signatures.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido el mozo de nombre *Alonso* y de apellido *Alonso* domiciliado en la calle de *San Juan* número *17* al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispuso el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día *31* del actual, a la hora de las *12*.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde, *Alonso* El Secretario, *Alonso*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Blank page with faint markings.

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

Faded text and illegible signatures on the left page of the top document.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Gregorio Pranda Villaloba hijo de José de Yolanda domiciliado en la calle de Bueno número 371, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 31 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

Gregorio Pranda Villaloba

A. Pranda

(1) Firma del mozo, padre, tutor a encargado.

conduccion a ciudad a disposición de este Juz- tructor. Rafael González M. El Secretario judicial Eud...

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

Faded text and illegible signatures on the left page of the bottom document.

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido...

El Ayuntamiento de MARBEÑA

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBEÑA

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Manuel Rodríguez hijo de Juan y de Isabel domiciliado en la calle de...

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde, José Manuel Rodríguez

El Secretario, A. Montoya

(1) Firma del mozo, padre, tutor a encargado.

conduccion a ciudad a disposición de este Juz- tructor Rafael González M. El Secretario judicial Enda

Rectificación del alistamiento

Año de 19 43

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido...

El Ayuntamiento de MARBEÑA